



RESOLUCIÓN 002-2026-TER-LOR-PP

Loreto, 02 de abril del 2026.

VISTA:

La Resolución N°001-2026-TER-LOR-PP, de 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por Don Juan Rafael Torres Baldeon identificado/a con DNI nro. 05416317, presentando la lista al Gobierno Regional de Loreto y las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región de Loreto en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.

El Tribunal Electoral Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Primero. Declara inscrita la lista de candidatos presentando la lista al Gobierno Regional de Cajamarca y las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región de Cajamarca en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como **anexo 1** de la presente resolución.

Segundo. Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del partido PODEMOS PERU.

JOSÉ AUGUSTO RIVAS GOMEZ

DNI: 40242925

PRESIDENTE

HUGO DAVILA RAMIREZ

DNI: 43849823

SECRETARIO

CINTIA PAOLA LINÁRES VARGÁS

DNI: 41169507

VOCAL